

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9129 VALENCIA

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 377/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

-Estructuras Antonio 98, S.L., con domicilio en Alaquàs (Valencia), calle San Rafael, 15, 6.^a, con CIF B-96769518, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al tomo 6107, libro 3413, folio 215, hoja V-60960.

-Estructuras Antonio e Hijos, S.L., con domicilio en Torrent (Valencia), calle Font de la Carrasquera, 38, con CIF B-97566053, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 8099, libro 5392, folio 197, hoja V-103407 habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don José Alberto Escrivá Fabra, Abogado, con domicilio profesional en Alberique (Valencia), plaza de la Constitución, 5.

Se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100015285-1